TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones descritos a continuación (en lo sucesivo, las "**Bases**") establecen las condiciones y requisitos bajo los cuales se regirá la actividad promocional denominada **Sorteo de Victoria Cardenal** (en lo sucesivo, la "**Dinámica**"). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los Participantes (según dicho término se define en lo sucesivo), por lo que se deberá dar lectura total a las presentes **Bases,** lo cual implica la comprensión y acepción de las mismas.

Al participar en la Dinámica el participante declara haber leído, entendido y sujetarse totalmente a los términos y condiciones aquí establecidas.

I. ASPECTOS GENERALES DE LA DINÁMICA.

- **Arizona Cardinals**: Arizona Cardinals Football Club LLC. (en lo sucesivo, "**Arizona Cardinals**")
- **Cobertura**: Nivel Nacional. República Mexicana.
- **Vigencia**: Del **7 de octubre de 2024**, al **10 de octubre de 2024.**
- **Naturaleza**: La Dinámica se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en lo sucesivo, "**LFPC**").
- **Organizador:** (responsable de la Dinámica): es la sociedad denominada **Play Agency, SC** con domicilio en **Av. Lázaro Cárdenas 208 P1-2, Residencial San Augustín, San Pedro Garza García, NL, 66260**.
- La Dinámica se realiza en beneficio de Arizona Cardinals, en virtud de la relación Contractual que se tiene con el Organizador.

II. DEFINICIONES.

Sin perjuicio de otra definición prevista en las presentes Bases, los términos que se indican en lo sucesivo los significados que se se atribuyen a continuación, los cuales serán aplicables con independencia de que se encuentren en plural o singular:

Participante.- Persona que decida participar en la Dinámica que lleva a cabo el organizador en redes sociales y siga los lineamientos de los presentes términos y condiciones.

Dinámica.- Se compone de las diversas actividades en las redes sociales que permitirán a los Participantes poder ser elegibles para los Incentivos descritos en la Sección VII de estas Bases. **Incentivos.-** Bienes que se ofrecen en la Dinámica y que se describen en la sección VII. de estas Bases.

Mecánica de participación. - Conjunto de lineamientos y pasos a seguir para participar en la Dinámica y aspirar a obtener el incentivo.

Partes: Los Participantes, en conjunto con el Organizador.

Patrocinador: N / A

Redes sociales.- Los canales oficiales de comunicación del equipo @AZCARDENALES en plataformas digitales de comunicación Instagram y Twitter/X.

III. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los presentes términos y condiciones rigen la presente Dinámica. La participación del público consumidor o Participantes en la Dinámica implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones, del aviso de privacidad, así como de la o las autorizaciones que con carácter irrevocable están contenidas en este documento. Al participar en la

Dinámica, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del Organizador, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con la Dinámica.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de la Dinámica, a las decisiones del Organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación de cualquiera de los incentivos.

IV. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA DINÁMICA.

Podrá participar en la Dinámica cualquier persona física, de 18 años de edad o mayor que tenga la disposición de participar y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

1. Tener de 18 años de edad o mayor.
2. Contar con residencia legal en los Estados Unidos Mexicanos.
3. Contar con acceso a internet y un perfil de usuario en las plataformas de redes sociales mencionadas anteriormente.

Sin embargo, si tienes menos de 18 años, tú y tus padres o tu tutor legal deben revisar estos Términos y Condiciones juntos, y tu padre o tutor debe aceptar los términos de estos Términos y Condiciones en tu nombre. Si eres padre o tutor legal de un Participante menor de 18 años, aceptas ser plenamente responsable de los actos u omisiones de dicho usuario en relación con la Dinámica. La participación en Dinámicas que involucran a menores de 18 años (por ejemplo, participar en programas juveniles, clubes y eventos) estará sujeta a la aceptación de estos Términos y Condiciones y la Política de Privacidad por parte del padre o tutor legal en nombre del menor. Además, estará sujeta al cumplimiento, la presentación de ciertos formularios proporcionados por los Arizona Cardinals, el cumplimiento de pautas específicas y otros requisitos según la naturaleza de la actividad.

En la recopilación de información de niños menores de 18 años, se priorizará el interés superior del menor, y solo se utilizará para los fines y actividades previamente descritos en este documento y de acuerdo con las disposiciones de las regulaciones legales aplicables.

No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del Organizador, subsidiarias y/o agencias “partners” así como de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Organizador y las empresas vinculadas en la ejecución de la Dinámica.

V. MEDIOS DE DIFUSIÓN.

El participante deberá seguir los perfiles de redes sociales @AZCARDENALES en Instagram y Twitter y Arizona Cardinals en Facebook, o cualquier otra red social que se especifique en las instrucciones de la Dinámica.

VI. MÉCANICA DE PARTICIPACIÓN.

Para participar en la Dinámica y poder ser acreedor de uno de los incentivos, se deberá seguir la siguiente mecánica:

a) **El participante deberá seguir los perfiles de redes sociales @AZCARDENALES en Instagram y Twitter/X.**

VII. INCENTIVOS:

Los incentivos objeto de la Dinámica serán los siguientes:

- **Mercancía de Cardenales**

VIII. ENTREGA DE INCENTIVOS.

Los incentivos serán entregados de acuerdo con lo siguiente:

La comunicación para la entrega de incentivos, en donde se notificará a los participantes que son potenciales acreedores, será realizada mediante **su perfil de participación en redes sociales o en correo electrónico en un lapso no mayor a 7 (siete) días hábiles posteriores al termino de la Dinámica, y el potencial acreedor deberá contestar y proporcionar la información requerida dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a referida notificación**, por lo que en caso de no proporcionar correctamente sus datos, pasados los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha en que se le haya notificado como acreedor el participante en cuestión perderá su derecho al reclamo del incentivo que se trate, asignándose el incentivo al participante con el siguiente mejor resultado.

El acreedor deberá proporcionar lo siguiente:

- Copia de su identificación oficial vigente, ya sea su Credencial de elector INE o Pasaporte.
- Comprobante de domicilio.

El acreedor deberá proporcionar la información y documentación requerida a través del Portal *OneTrust*. Solo se considerarán como proporcionados los documentos e información enviados a través del Portal *OneTrust*. Cualquier información o documento enviado a través de otro método se considerará como no presentado. Haga clic aquí para acceder al portal OneTrust.

Una vez validados los datos de identificación se hará el envío del incentivo correspondiente a su domicilio, el cuál deberá ser dentro de la República Mexicana, en un lapso no mayor a 7 (siete) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos de identificación, mencionados en el párrafo inmediato anterior.

El organizador no será responsable de posibles retrasos de las empresas o sistemas de envío para la entrega de incentivos.

Ni el Patrocinador, ni el Organizador se harán responsables por ninguna situación que se pudiera presentar si los ganadores no siguen las instrucciones del Organizador. Es responsabilidad de los participantes seguir estas instrucciones entregando la información correcta.

Los ganadores de la Dinámica no podrán transferir, negociar o canjear el Incentivo por efectivo ni por otros bienes o servicios.

La garantía sobre los incentivos deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo, por lo que el Organizador no serán responsables por cualquier daño, defecto, falta de funcionamiento de todos o algunos de sus componentes, calidad o cualquier otro defecto o vicio oculto que puedan encontrarse.

IX. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES:

Además de las restricciones señaladas en otros apartados de este documento, se señalan aplicables las siguientes:

- Los Participantes solo podrán ganar un Incentivo por Dinámica.
- El Organizador de la Dinámica se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona de la que se tenga sospecha que está interfiriendo con el funcionamiento normal de la Dinámica, ya sea de manera enunciativa mas no limitativa, a través de sistemas de hackeo a la programación de la plataforma web, conexión a través de perfiles ficticios, información falsa y otros similares o análogos.
- El ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones del Organizador de la entrega del incentivo correspondiente o le será negado el mismo.

- El Participante se obliga a proporcionar con veracidad la información solicitada, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el Participante sea incompleta, el Organizador de la Dinámica se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
- Sera descalificado el Participante que no acredite ser de 18 (dieciocho) años de edad o mayor, cumplidos al momento de su participación.

No se permite la participación en la Dinámica a personas morales.

Los participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento las redes sociales se vean afectadas, por lo que el Organizador y/o el Patrocinador no tendrán responsabilidad alguna al respecto.

El Organizador y/o el Patrocinador no serán responsables por retrasos o fallas en el funcionamiento de las redes sociales usadas para la Dinámica por causas de fuerza mayor, señalándose en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y/o demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de ellas.

El Organizador y/o el Patrocinador no serán responsables por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la Dinámica, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de las redes sociales, siendo por ende responsabilidad de los participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que el Organizador y/o el Patrocinador no serán responsables por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los tickets de compra que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.

Los Participantes reconocen que ni por virtud de los presentes Términos y Condiciones, ni por cualquier otro acto jurídico el Organizador de la Dinámica pudiese concederles derecho alguno sobre las marcas participantes. El Organizador y el Patrocinador declaran, garantizan y aceptan que los la entrega de los Incentivos, según sea el caso: (a) no infringen en forma directa o indirecta ninguna patente, derecho de propiedad intelectual, marca registrada u otro derecho de propiedad intelectual o industrial de un tercero y (b) no utiliza ilícitamente ningún secreto comercial, industrial u otra propiedad intelectual de un tercero. El Organizador y el Patrocinador aceptan publicar, defender, indemnizar y eximir a Arizona Cardinals de toda responsabilidad respecto de cualquier acción, reclamo, costo (incluso honorarios de abogados y gastos judiciales), gasto, multa, pérdida, daño y responsabilidad resultante de una violación de una patente, derecho de propiedad intelectual, comercial, industrial o marca registrada o cualquier uso indebido de información confidencial u otra propiedad intelectual o industrial.

X. SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN:

La participación en esta Dinámica implica la aceptación de las presentes Bases, según las mismas sean modificadas de vez en vez por el Organizador, con el consentimiento previo de Arizona Cardinals, así como de las decisiones que se adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas. El Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que:

- Incumpla de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases.
- Viole cualquier regla y/o especificación de estas Bases.
- Use o desarrolle cualquier tipo de programa informático que facilite la introducción y/o validación de información, datos, códigos, etc., o la participación automatizada en cualquier aplicación o red socialy/o cualquier intento, abuso o acto de mala fe en el que se aproveche de la Dinámica o se ponga a sí mismo en situación privilegiada y cualquier otra actividad que altere la competencia por los Incentivos.

- No permita validar su identidad mediante acciones u omisiones en el proceso.
- Llevar a cabo acciones que atenten contra el orden público, el honor de personas, los usos y las buenas costumbres, o los valores y la reputación de las marcas asociadas a esta promoción y sus titulares.
- Ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Dinámica.

En caso de que el Organizador descalifique a un Participante, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Organizador conserva el derecho de poder realizar la asignación del Incentivo al que éste hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.

XI. CONSIDERACIONES Y RESERVAS DE DERECHO DEL ORGANIZADOR.

Durante toda la vigencia de la Dinámica, el Organizador se reserva la facultad de, a su libre arbitrio, eliminar de sus redes sociales y/o páginas web y/o aplicaciones cualquier comentario o forma de interacción que no cumpla con los requisitos previstos en este documento y/o que de cualquier manera afecten a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres.

Asimismo, toda forma de interacción que contenga elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al resto de los usuarios, a quienes interactúen de cualquier manera en la Dinámica y/o a terceros; así como aquellos elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al Organizador o a cualquiera de los productos de y/o marcas licenciadas a favor del Organizador, podrán ser automáticamente descalificadas por el Organizador, sin que ello conlleve responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Dinámica, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor Participante que incurra en tal conducta.

Toda decisión del Organizador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento.

El Organizador, podrá en cualquier momento suspender la Dinámica o la entrega del Incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier disposición emitida por cualquier autoridad jurisdiccional, así como si se dieren circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del Organizador. Si por causas ajenas al Organizador, se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para disfrutar del incentivo o de la actividad programada, el Organizador, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores. En todos estos casos el Organizador publicará a través de medios impresos y/o a través de su página web y redes sociales los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.

Ninguno de los incentivos estará sujeto de comercialización alguna, de manera enunciativa más no limitativa, venta, permuta, arrendamiento, sustitución o dación en pago, entre otros similares.

La responsabilidad del Organizador concluye al momento de la entrega de cada uno de los incentivos a sus correspondientes acreedores.

El Organizador, no será responsable por el uso que le brinde el Participante a cualquiera de los incentivos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.

El Organizador no aceptará, y por ende procederá a descalificar, a persona o cliente que no acredite la mayoría de edad legal mediante una identificación oficial que así lo establezca.

El Organizador podrá, a su entrea discreción, elegir al Participante ganador de la Dinámica.

Al participar en la Dinámica el acreedor acepta expresamente haber leído y entendido a la perfección las Bases y estar de acuerdo con las mismas

XII. AVISO DE PRIVACIDAD.

Al aceptar los presentes términos y condiciones el Participante reconoce estar en conocimiento y acepta la Política de Privacidad de NFL Enterprises LLC, la Liga Nacional de Fútbol Americano (National Football League) ("NFL"), la cual se puede consultar en la presente liga [https://www.azcardinals.com/about-us/privacy-policy-espanol].

De acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, usted puede ejercer ciertos derechos con respecto a tu información personal. Los derechos que cualquier persona puede ejercer en relación con el procesamiento de sus datos personales son los siguientes: (1) derecho de acceso, el cual es el derecho a obtener tus datos personales de nosotros, así como la información sobre las condiciones y generalidades del tratamiento tus datos proporcionados; (2) derecho de rectificación, en el cual el titular puede solicitar en cualquier momento al responsable que rectifique sus datos personales en caso de que sean inexactos o incompletos; (3) derecho de cancelación, implica la cesación del tratamiento de datos o información por nuestra parte; (4) derecho de oposición, el derecho a oponerse al tratamiento de tus datos personales o exigir su cese.

Sujeto a ciertas limitaciones, el Participante o su representante legal pueden ejercer cualquiera de tus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (en adelante, los "Derechos ARCO") y revocar tu consentimiento para el tratamiento de tu información personal. En virtud de estos Derechos ARCO, tiene derecho a solicitar acceso a una copia de la información personal que tenemos sobre usted, el derecho de solicitar que tus datos personales sean corregidos o eliminados, y el derecho de oponerte o solicitar que se restrinja cierto procesamiento. Puede utilizar el Portal de Solicitudes de Sujetos de Datos de la Liga para ejercer los derechos (1) a (3) mencionados anteriormente (es decir, acceso, rectificación y cancelación), y el portal de Elecciones de Privacidad de la Liga para ejercer el derecho (4), el derecho de oposición. Haga clic aquí para presentar una apelación o enviar una consulta.

- Para más información sobre el procedimiento mencionado anteriormene, consultar la Política de Privacidad de la NFL.

La información personal que los Participantes proporcionen con el fin de recibir alguno de los incentivos de la Promoción, quedarán incorporados a una base de datos que conservará el Organizador, ante la que cualquier Participante podrá dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición de conservación o cancelación de sus datos. Por la naturaleza de la Dinámica es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos, a discreción del Organizador, el Organizador quedará liberada respecto de las entregas de Incentivos o beneficios por otorgar a los Participantes, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del incentivo reclamado.

XIII. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

En caso de resultar necesario, y/o a discreción del Organizador, éste último se reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través del las redes sociales en el perfil AZCardenales, o cualquier otro canal que resulte oportuno para el Organizador.

XIV. SANCIONES.

Los Participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas condiciones y restricciones, facultan al Organizador, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. Los Participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador y a Arizona Cardinals, así como a sus socios, accionistas, representantes, apoderados, funcionarios, empleados y compañías afiliadas o subsidiarias ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

XV. ENCABEZADOS.

Los títulos y encabezados de estas Bases son para efectos únicamente de orden y referencia y no deberán ser utilizados para interpretar las disposiciones de estos Bases.

XVI. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

Para todo lo relacionado con la interpretación, aplicación, ejecución y cualquier otro acto derivado de estas Bases y cualquier otro acto derivado de los mismos, se regirán de acuerdo con las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones derivadas de las mismas, que se encuentren vigentes, incluyendo sin limitar la LFPC.

Los Participantes deberán presentar por escrito al Organizar cualquier reclamo o conflicto que surja en relación con estas Bases en un plazo de diez días días hábiles a partir de la fecha de que se suscite el motivo de la misma y el hecho de que no lo haga constituirá la renuncia a cualquier derecho legal con respecto a la materia del reclamo o conflicto.

Cualquier controversia suscitada por la Dinámica se regirá por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

XVI. DISPOSICIONES VARIAS.

a) **Renuncia**. Ninguna demora, incumplimiento o negación por cualquiera de las partes involucradas en el ejercicio de los derechos establecidos en estas Bases o conforme a las leyes aplicables podrá ser interpretado ni constituirá una renuncia al derecho de ejercer dichos derechos. Si alguna de las Partes no comunicara por escrito a la otra Parte acerca de un incumplimiento bajo la Dinámica o estas Bases, ello no constituirá una renuncia a la indemnización que, en su caso, corresponda al mismo. Cualquier renuncia de los derechos, facultades o recursos de una Parte conforme a la Dinámica o estas Bases deberá ser por escrito y firmada por un representante autorizado de la Parte que otorga dicha renuncia, y dicha renuncia deberá especificar el derecho y alcance del derecho al que se renuncia.

b) **Cooperación y Transparencia**. Las Partes aceptan cooperar en la entrega mutua de la documentación que fuera razonablemente solicitada por la otra Parte para los fines de la Dinámica o estas Bases.

c) **No Terceros Beneficiarios.** La entrega de los Incentivos son en beneficio exclusivo del Participante de que se trate. Por lo tanto, salvo disposición expresa, ningún Tercero será considerado beneficiario de las Partes.

d) **Acuerdo Total**. Las presentes Bases son y serán el acuerdo íntegro y final entre las Partes y reemplaza a cualquier acuerdo, declaración o entendimiento anterior de las Partes.

e) **Exigibilidad.** La Dinámica y entrega de Incentivos será obligatoria y exigible para las Partes, siempre que se cumplan los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases, en cumlimmiento a la Legislación aplicabñe**.** El Organizador declara y garantiza se encuentra en cumplimiento del marco jurídico de los Estados Unidos Mexicanos. Además, en la realización de la Dinámica, deberá cumplir con todas las leyes, reglamentos, normas, disposiciones regulatorias y cualquier otro instrumento jurídico que le obligue respecto de su actividad comercial y, en específico, para el cumplimiento de sus obligaciones bajo las Bases.

f) **Independencia de las Partes.** El Organizador y los Participantes son partes independientes. Ninguna de las Partes posee autoridad o facultad alguna para asumir o crear cualquier obligación, expresa o implícita, en nombre de la

otra Parte, ni para representar a la otra Parte como agente, apoderado, funcionario o de cualquier otra forma. Por virtud de la participación en la Dinámica, no se crea colaboración, sociedad, alianza, *joint venture*, consorcio, coinversión, asociación en participación o relación de representación o asociación alguna entre las Partes, siendo el Organizador y los Participantes enteramente responsables de sus respectivos actos y obligaciones, por lo que cada Parte es y deberá ser independiente y únicamente responsable por sus obligaciones frente a terceros, así como por cualquier obligación de carácter civil, mercantil, laboral y administrativo, salvo disposición en contrario bajo estos Términos y Condiciones.